

16 de octubre de 2023

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN CRTVE

Sobre las guerras sindicales en RTVE

EN RTVE HEMOS ACABADO LA SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE CON LA CASA PATAS ARRIBA. UNA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL, PUBLICADA EL PASADO JUEVES 5 DE OCTUBRE, HIZO ESTALLAR POR LOS AIRES AÑOS DE TRABAJO Y NEGOCIACIONES.



Tras la resaca de estos días, reflexionando sobre lo sucedido, sobre el momento en el que nos encontramos y sobre cómo hemos llegado hasta aquí, os hacemos llegar este comunicado para explicar el porqué de esta espiral de desasosiego que invade nuestra empresa. Con serenidad y sin insultos, solo con HECHOS.

Para empezar, hay que aclarar que **esto no es una guerra sindical**. Estamos ante una negociación con diferentes puntos de vista y, desde luego, con distintos intereses. El interés de UGT ha estado centrado en todo momento en **PROTEGER a las personas que, formando parte de la plantilla de RTVE, siguen con contratos temporales después de muchos años y sin opciones a obtener su plaza fija**. Y no sólo porque UGT lo quiera, sino porque la ley así lo establece. De eso SÍ se nos puede acusar, nunca lo hemos ocultado.

Es de nuestro interés también, como no puede ser de otra manera, **TODO lo relativo a la plantilla fija de RTVE para la que trabajamos en nuestro día a día**. Afortunadamente, la sentencia de la Audiencia Nacional no afecta al proceso para personal fijo en promoción y cambio de ocupación tipo.

Parece obvio que nuestro deber es apoyar a las personas que son de nuestra plantilla, y más teniendo en cuenta que son precisamente estas las que nos dan la representación en las urnas y a las que representamos. Pero no debe ser tan obvio para otros sindicatos cuando sus intereses no están aquí dentro sino fuera, en la calle.

Unas diferencias sindicales que no nos han impedido obtener unos buenos resultados respecto a estos procesos, como han sido la ampliación del número inicial de plazas a concurso o el aumento de éstas para las personas con distintas capacidades, por citar algún ejemplo.

Pero, antes de seguir, hay que dejar bien claro que **las Bases Generales y Específicas de cada proceso han sido refrendadas por la Abogacía del Estado, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)**. Las bases no han sido el capricho de la dirección de RTVE ni de la mayoría sindical. Se ha contado con la opinión de personas con conocimientos jurídicos para su elaboración y se han basado en otras convocatorias de empresas públicas, tomando su experiencia como modelo a seguir.

Tras esta sentencia se abre un nuevo escenario ¿Y qué puede pasar a partir de ella? **Son dos las únicas vías posibles, o se acata la sentencia o se recurre al Tribunal Supremo**. De momento la dirección ha paralizado todos los procesos, hay que abrir el Convenio Colectivo para negociar de nuevo los puntos adjudicados para el Proceso de Méritos (P1 / P2), eliminar el año exigido de experiencia profesional en el Grupo I para los Procesos Libres (P3 / P4), y volver a estipular una nueva puntuación – méritos – para estos dos últimos procesos en todas las Ocupaciones Tipo, independientemente de que sean del Grupo I o del Grupo II.

Como primer paso, la dirección de la Corporación ha citado a cada sindicato de forma individual para que lleven su nueva propuesta de méritos. Durante toda la negociación, cada vez que hemos publicado una hoja de “palos en las ruedas”, en referencia a CCOO y CGT en la CRTVE, es porque **han dilatado estratégicamente los tiempos hasta el infinito**. Un ejemplo de ello es la propuesta de ampliación de plazas que entrega la dirección en julio de este año. A finales de septiembre nos la pasan a firma, pero CCOO y CGT pidieron más tiempo por no haberla podido estudiar porque, al parecer, tenían otras cosas más importantes que atender. Ante ello, la dirección les emplazó al lunes siguiente para entregar sus propuestas. Pero ese lunes la única propuesta que estuvo sobre la mesa fue la de UGT y SI, con siete plazas más de las que la Dirección había calculado. Cero propuestas del resto de sindicatos. Esto, desgraciadamente, no ha sido un hecho puntual. Las actas de estas reuniones existen y todos estos hechos están documentados.

Su intención, viéndolo ahora con perspectiva, no era otra que ganar tiempo para que la Audiencia Nacional se pronunciara.

Y si no tienen propuestas, tal y como nuevamente han dejado claro en las asambleas de estos días **¿cómo piensan salir de esta encrucijada en la que nos han metido?** Estamos expectantes por saberlo, mientras por lo pronto solo se dedican a llamarnos “vociferos nerviosos” intentando a toda costa hacerse pasar por los buenos de la historia. Pero ¿aparte de esto que van a hacer?

Por su parte, las insuficientes explicaciones que ha dado **CCOO** a las personas con contrato indefinido no fijo o interino, e incluso a su propia afiliación, es que sólo han denunciado que se separen los procesos de consolidación de los libres, cuando la verdad es que **se ha unido a la demanda completa interpuesta por CGT contra TODOS los procesos:**

CCOO se adhiere a la demanda y señala que con posterioridad a la publicación de las bases impugnadas se ha ampliado la oferta de plazas, constituyendo una irregularidad que no se haya abierto un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

A la pregunta, simple y directa en las asambleas, de “¿cuál es vuestra propuesta concreta?” no responden. Quizás porque no la tienen o, lo que es peor aún, porque la que tienen no conviene pronunciarla, esperando que sea la propia dirección quien lesione las opciones de consolidación de cientos de compañeros y compañeras en situación de temporalidad.

Un lamentable suma y sigue de este sindicato que, además, ha denunciado el III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE, poniendo en peligro la jubilación anticipada (con sus 50.000 mil euros incluidos) que tanto esfuerzo costó conseguir.

Pero lo más increíble es lo de **CGT**. Alegan que “no ha sido la sección sindical en RTVE la que ha interpuesto el conflicto colectivo, sino que ha sido su federación”, como si fuera OTRA CGT. **Hasta el propio juez les recuerda en la sentencia sus propias palabras:**

acuerdo de impugnarlas, esta Sala, ex abundantia, considera que en los Estatutos de la Sección Sindical de CGT-RTVE nada se establece sobre que sus decisiones vinculen a otras entidades del sindicato, habiendo quedado acreditado que la antedicha sección sindical si bien comunicó que en su seno se había acordado no impugnar las bases objeto de esta litis, también advirtió que *“esta sección respeta a cualquier persona y organismo que inicie dicho conflicto colectivo, no estando la sección en contra de que otros entes, ya sean dentro o fuera de la Confederación General del Trabajo (CGT), inicien dicho conflicto”*. Advertía, por tanto, de que su decisión no vinculaba al sindicato.

Por si fuera poco, en las redes sociales también han dejado claro cuál ha sido siempre su postura. Hay demasiadas pruebas escritas en grupos de Telegram y WhatsApp donde **animan, informan y asesoran a personas a denunciar las bases.**

Han ido a las asambleas sin una sola propuesta que trasladar a la plantilla, regalando los oídos a las personas allí presentes de muy buen rollo (sólo les faltó pedir la paz mundial) y diciendo cosas como que “somos de tender la mano” o “queremos desjudicializar el proceso de oposiciones”. Buenas palabras e intenciones que llegan tarde y que para nada cuadran con sus hechos después de dinamitarlo todo. Son una pura contradicción en sí mismos... ¡ver para creer!

Llevamos toda la vida quejándonos de que formamos a las personas para que después tengan que ir a desarrollar su profesión a otras empresas. Esto no es nuestro, esto es de toda la parte social, incluidas CCOO y CGT. Pero ahora, cuando tenemos las herramientas para poder materializar soluciones a esa situación, intentan tirarlo todo por la borda a pesar de lo mucho que ha costado llegar a este punto.

Como ya hemos dicho, **para UGT es una línea roja que se menoscaben los derechos adquiridos por las personas que son parte de la plantilla de RTVE desde hace años, y seguiremos peleando hasta el final para conseguir que, de una o de otra forma, se reconozcan y consigan su plaza.** Y aunque no es una guerra, sino una negociación como ya hemos apuntado, al igual que en una guerra no se puede estar ambos bandos a la vez como pretenden hacer creer a la plantilla.

Pero seamos positivos ante la adversidad. Nos toca ser creativos y dialogantes para buscar la mejor solución posible ante la situación creada y este momento incierto que han generado. **Desde UGT, como es nuestro deber, seguiremos trabajando para buscar las mejores alternativas posibles. Y el resultado de ese trabajo no pueden ser solo buenas palabras sino propuestas concretas para salir del caos actual.**

El verdadero problema no es de guerra sindical sin más. **Son los diferentes intereses que tienen ciertas personas elegidas como representantes de la plantilla de RTVE y su falta de compromiso con las personas a las que representan lo que ha generado este conflicto y este perjuicio a los legítimos intereses de nuestros compañeros y compañeras.**